RECTORADO

Coordinación

Unidad Operativa de Contrataciones

UNP-UOC Nº 047/2021

Pilar, 26 de abril de 2021.-

Señor

Abg. **Pablo Seitz Ortiz**, Director

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Presente

Me dirijo a Usted, en el marco del llamado a concurso para la "**ADQUISICION DE MEDICAMENTOS**", **ID Nº 392.575** , bajo la modalidad de Contratación Directa; y al mismo tiempo, comunico que en atención a lo dispuesto en la ***RESOLUCIÓN DE LA DNCP 4576/20 - DIRECTRICES RELATIVAS A LA APLICACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03..."***; en el mencionado llamado cuyo objeto es la provisión de bienes (medicamentos) se utilizara la modalidad de contrato abierto por monto mínimo y máximo, debido a que la Convocante no puede definir con exactitud la cantidad y amplitud de los bienes que se ejecutaran durante el plazo de vigencia del contrato, el cual se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2.021, conforme a las necesidades y conforme a las recomendaciones de los médicos responsables del área del Programa de Extensión Universitaria de la UNP.-

Sin otro particular, le saludo con la consideración más distinguida. -

Lic. Isidro M. Ferriol C.
Coordinador – UOC

Mello esq. Iturbe – Telefax: 0786-232511 - Pilar – Paraguay
E-mail: uocrectorado@gmail.com